Acta Nº 01/2011

En la ciudad de José Falcón, República de Paraguay a los 7 días de mes de marzo del año 2011, siendo las 10:00 horas, se encuentran reunidos en el despacho de la Intendencia Municipal el Señor Ricardo Ramón Centurión Galeano Intendente Municipal, la Señorita Pamela Fernanda Alvarez Duarte en su carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Carlos Sánchez Rolón Secretario General, la Sra. Miguela Mareco Leguizamón Directora de Administración y Finanzas, para dar curso al acto de apertura de ofertas de propuestas económicas en referencia al procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2011 denominado Adquisición de Combustibles y Lubricantes,----------

DESARROLLO

La Señorita Pamela Fernanda Alvarez Duarte da inicio al acto de apertura de ofertas que contienen propuestas técnicas y económicas, en el siguiente orden:

Nº DE OFERTA	NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	
1	Estación BAHIA SRL	El formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2.	Si
		Planilla de precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2-1.	Si
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	No
		Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No
		Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad).	No
		Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del Anexo Nº 4.	Si
		Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2011.	Si
		Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas y garantía de funcionamiento de los bienes. Planilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 3.	No
		Constancia de SIPE	Si
		OBSERVACIONES: i)Los oferentes que tengan la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ACTIVOS, NO necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e) y f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. ii)**Personas Físicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), c), f), g) y h) son de carácter sustancial. iii)**Personas Jurídicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), d), e), f), g) y h) son de carácter sustancial.	
		TOTAL	**115.060.000**

-Propuesta Económica: presenta una oferta de Gs. Ciento quince millones sesenta mil (115.060.000)

José E. Sanchez
Lic. Miguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas
Pamela F. Alvarez D.
UOC

Nº DE OFERTA	NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	
2	COMBUBAR COMPANY SRL	El formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2.	Si
		Planilla de precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2-1.	Si
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	No
		Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No
		Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad).	No
		Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del Anexo Nº 4.	No
		Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2011.	No
		Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas y garantía de funcionamiento de los bienes. Planilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 3.	No
		Constancia del SIPE	Si
		OBSERVACIONES: i)Los oferentes que tengan la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ACTIVOS, NO necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e) y f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. ii)**Personas Físicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), c), f), g) y h) son de carácter sustancial. iii)**Personas Jurídicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), d), e), f), g) y h) son de carácter sustancial.	
		TOTAL	**115.840.000**
-Propuesta Económica: presenta una oferta de Gs. Ciento quince millones ochocientos cuarenta mil (115.840.000)			

Carlos E. Sanchez R.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Secretaría General ·

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Depto. de Administración y Finanzas ·

Miguela Mareco Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Pamela F. Alvarez D.
UOC

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN

XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

Unidad Operativa de Contrataciones

Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Nº 12 Vicepresidente Sánchez - Telefax.: (021) 499 160

Nº DE OFERTA	NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	
3	BARCOS Y RODASOS	El formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2.	Si
		Planilla de precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2-1.	Si
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	No
		Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No
		Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad).	No
		Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del Anexo Nº 4.	No
		Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2011.	No
		Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas y garantía de funcionamiento de los bienes. Planilla de especificaciones técnicas, detallando pormenorizadamente las características de cada bien ofertado, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 3.	No
		Constancia del SIPE	Si
		OBSERVACIONES: i)Los oferentes que tengan la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) ACTIVOS, NO necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e) y f), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. ii)**Personas Físicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), c), f), g) y h) son de carácter sustancial. iii)**Personas Jurídicas**: Los documentos requeridos en los incisos a), b), d), e), f), g) y h) son de carácter sustancial.	
		TOTAL	**115.615.000**
-Propuesta Económica: presenta una oferta de Gs. Ciento quince millones seiscientos quince mil (115.615.000)			

Las ofertas carecen de foliatura.----------

Las ofertas serán remitidas al Comité que realizará la correspondiente evaluación.----------

Finalmente no habiendo otro punto que agregar, se levanta el acto siendo las 10:40 horas; Firmando los presentes.----------

Carlos E. Sánchez R.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Dpto. de Administración y Finanzas

Miguela Marecos Leguizamón
Directora Adm. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON · Dpto. General

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON · Unidad Operativa de Contrataciones

Pamela F. Álvarez D.
UOC